

**CALVIÀ**

El Govern multa a Aterca por aplicar tarifas de agua de forma irregular

Facua estudia presentar una demanda colectiva para que los usuarios sean compensados

I. MOURE. *Calvià.*

La Dirección General de Consumo del Govern ha impuesto una sanción de 7.015 euros a Aguas Término de Calvià (Aterca) –concesionaria del servicio municipal de agua en varios núcleos del municipio–, después de que la asociación de consumidores Facua presentase una denuncia contra la empresa por aplicar durante los años 2006 y 2007 unas tarifas que no contaban con la preceptiva autorización de la Comisión de Precios de Balears. La multa es recurrible.

Una vez conocida esta resolución, los servicios jurídicos de Facua están estudiando la posibilidad de presentar una demanda colectiva contra Aterca para exigir a esta compañía que compense de alguna forma a los usuarios a los que durante este tiempo aplicó dichos precios, según anunció el responsable de la organización de consumidores en Balears, Alfonso Rodríguez. Como fórmula de compensación, Rodríguez apuntó la posibilidad de pedir que “la empresa suministradora devuelva a los usuarios el agua cobrada de forma irregular”.

Acuerdo de pleno

Los hechos objeto de sanción se remontan a 2005. En septiembre de ese año, el pleno del ayuntamiento de Calvià acordó la actualización de las tarifas de agua potable en varias zonas (Santa Ponça, Costa de la Calma, Ses Ro-

tes Velles y el Toro), y así quedó formalizado en un Boletín Oficial de Balears (BOIB) de febrero de 2006. Fue entonces cuando Facua decidió interponer la denuncia ante la Dirección General de Consumo.

De sus indagaciones, la asociación concluyó que no había constancia de que la concesionaria dispusiese del necesario visto bueno de la Comisión de Precios. La denuncia presentada pedía también que se estudiase si la actuación del ayuntamiento de Calvià y de la empresa municipal Calvià 2000 había sido la correcta. Y también se reclamaba la anulación de las tarifas aprobadas en pleno en 2005.

Órgano regulador de precios

La Comisión de Precios de Balears es un órgano asesor adscrito a la Dirección General de Comercio. En este organismo, están representadas hasta cinco consellerías (Economía, Turismo, Medio Ambiente, Consumo, Obras Públicas).

Igualmente disponen de representación asociaciones de consumidores. En el caso de las tarifas de agua potable, primero es el pleno municipal el encargado de aprobar la actualización y, después, tras el periodo de alegaciones, debe ser la comisión la encargada de ratificarla.